

Infancia Víctima del conflicto armado, una producción de subjetividad política.

AUTORES:


María Andrea Hernández Ballesteros
Leonardo Suárez Aranda

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Magíster en Desarrollo
Educativo y Social

DIRECTOR

Jorge Eliécer Martínez

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
Bogotá, D. C.
2017

| | |
|---|--------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela Superior de Pedagogía</small> | FORMATO |
| | RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE |
| Código: FOR020GIB | Versión: 01 |
| Fecha de Aprobación: 10-10-2012 | Página 1 de 3 |

| 1. Información General | |
|------------------------|--|
| Tipo de documento | Tesis de grado |
| Acceso al documento | Universidad Pedagógica Nacional- Biblioteca Central |
| Título del documento | Infancia Víctima del Conflicto Armado. Una producción de subjetividad política |
| Autor(es) | Hernández Ballesteros, María Andrea; Suárez Aranda Leonardo |
| Director | Martínez, Jorge Eliécer. |
| Publicación | Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2017. 25p. |
| Unidad Patrocinante | Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE |
| Palabras Claves | Infancia, Víctima, conflicto armado, dispositivo, subjetividad política. |

| 2. Descripción |
|--|
| <p>En este artículo de investigación se analizó la producción de subjetividad política de la infancia víctima del conflicto armado residente en el barrio Bella Flor en la localidad Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá D.C. Se consideró la subjetividad política como el producto de las tensiones emergentes que se dan entre los marcos institucionales y las prácticas sociales, las cuales se encuentran permeadas por relaciones de saber-poder. Desde la metodología se asume una postura posestructuralista que retoma la concepción de dispositivo desde la perspectiva de Foucault. Para ello se analizó la estrategia Atrapasueños de la Secretaría de Integración Social (SDIS) como marco institucional y las prácticas sociales desarrolladas desde el territorio de la población mencionada. Este proceso metodológico se desarrolló desde un enfoque etnográfico de la infancia.</p> |

| 3. Fuentes |
|--|
| <p>Agamben, G. (2011). Infancia e historia. [En línea]. Disponible en: http://www.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/SOCIALES_8/Historia/Giorgio%20Agamben.pdf</p> |
| <p>Alvarado, S., Ospina, H., Botero, P. y Muñoz, G. (2008) Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. <i>Revista Argentina de Sociología</i>(6) 11, pp. 19-43. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/pdf/ras/v6n11/v6n11a03.pdf</p> |
| <p>Ariès, P. (1960) <i>El niño y la vida familiar en el antiguo régimen</i>. [Capítulo II]. [En línea]. Disponible en: http://www.sename.cl/wsename/otros/obs8/OBS_8_82-110.pdf</p> |
| <p>Bello, M. (2003) <i>El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social</i>. [En línea]. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar. Disponible en: http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/04/doctrina38669.pdf</p> |
| <p>Echavarría, M y Ospina, C. (2012). <i>Narrando el cuerpo: una alternativa para resignificar las</i></p> |

experiencias de los niños y niñas en el contexto del conflicto armado colombiano. Tesis de maestría]. Antioquia: Universidad de Manizales; Cinde. Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano

Foucault, M. (1982). *Sujeto y poder*. [En línea]. Disponible en: <http://terceridad.net/wordpress/wp-content/uploads/2011/10/Foucault-M.-El-sujeto-y-el-poder>

García, L. (Marzo de 2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze y Agamben. *A Parte Rei*(74), pp. 1-8. [Revista en línea]. Disponible en: <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/fanlo74.pdf>

Kruger, M. (2010). Jóvenes de escarapelas tomar. *Escolaridad, comprensión histórica y formación política en la Argentina contemporánea*. La Plata: Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios. Disponible en: -----

Martinez, J. (2014). *Subjetividad, biopolítica y educación: una lectura desde el dispositivo*. Bogotá: Ediciones Unisalle.

Milstein, D. (2015). *La investigación etnográfica, las infancias y los derechos de los niños y las niñas*. [En línea]. Disponible en: <http://reduci.com/wp-content/uploads/2012/06/Milstein.pdf>

Secretaria Distrital Integración Social-SDIS. (2015). *Lineamiento de la estrategia atrapasueños*. [En línea]. Disponible en: http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2.3_proc_mis_prestacion_servicios_sociales/17112015_Estrategia_Atrapasuenos.pdf

4. Contenidos

La presente investigación se desarrolló en seis apartados los cuales tuvieron el siguiente orden:

Como primer apartado se encuentra la introducción en donde se centra en el estado del arte y descripción del planteamiento del problema a través de una pregunta de investigación, un objetivo general y tres objetivos específicos. En el apartado llamado referente teórico se encuentran las comprensiones que se hicieron frente a las categorías de infancia, conflicto armado, dispositivo, subjetividad política entre otros. En el apartado llamado metodología se describe el paso a paso de la implementación y el registro de la información en una matriz que permitió realizar un análisis crítico. En el apartado de resultados se registró con relación a las subcategorías marcos institucionales y prácticas sociales y las tensiones que emergieron entre estas. En el apartado de discusión se hace un análisis en relación con los resultados y el referente teórico y finalmente en el último apartado se encuentran algunas reflexiones frente a la experiencia que dejó el trabajo con esta población y su subjetividad política.

5. Metodología

Se desarrolló esta investigación desde la etnografía de la infancia desde la conceptualización de Milstein pero con una perspectiva posestructuralista. Durante un año uno de los investigadores dentro de sus funciones de trabajo pudo compartir y dialogar conversando con un grupo de niños y niñas víctimas y afectados por el conflicto armado, se establecieron unos encuentros en los cuales se desarrollaron actividades lúdicas, deportivas o de recreación. Estas interacciones se daban en

encuentros semanales de dos horas en los espacios que se gestionaron para realizar los encuentros (Fundación Héroes Anónimos, Fundación Laudes Infantis y los comedores comunitarios del barrio Bella Flor) En estos espacios se recolectaron fotografías, entrevistas y manualidades.

Partiendo de la problemática que se describió al inicio de este documento se generó una pregunta problema y un objetivo general a alcanzar. Para ello se establecieron unos objetivos específicos y la conceptualización de las categorías que se consideraron más significativas permitiendo así la elaboración de una matriz que permitió hacer el análisis crítico de las prácticas sociales en relación al marco institucional es decir la estrategia Atrapasueños. Identificamos los marcos institucionales de la SDIS pero también hay otras entidades gubernamentales y no gubernamentales que no se tuvieron en cuenta en la investigación y que a su vez tienen marcos institucionales propios y que de igual manera configuran la subjetividad de la población en la medida en que la infancia interactúa con el dispositivo, entendido como red de elementos que están continuamente permeados por las relaciones de saber/poder y permite hacer de la población agentes sociales con capacidad de decisión y esto está directamente relacionado en la medida que sus derechos sean restituidos total o parcialmente.

6. Conclusiones

La subjetividad política de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado residentes del barrio Bella Flor de la localidad Ciudad Bolívar, que asisten a la fundación Héroes Anónimos y participaron de la estrategia Atrapasueños de la SDIS de Bogotá es el resultado de las tensiones que se dan entre los marcos institucionales y las prácticas sociales pues es en la interacción permanente entre estas que se configura la población objeto de estudio. Al considerar que los diferentes escenarios en los que se desenvuelven la infancia víctima del conflicto armado permite percibirse a sí mismos, reflexivamente, como agentes sociales con conciencia para poder tomar decisiones a futuro y asumir la responsabilidad de lo que implica nuestras acciones desde lo político.

Identificamos los marcos institucionales de la SDIS pero también hay otras entidades gubernamentales y no gubernamentales que no se tuvieron en cuenta en la investigación y que a su vez tienen marcos institucionales propios y que de igual manera configuran la subjetividad de la población en la medida en que la infancia interactúa con el dispositivo, entendido como red de elementos que están continuamente permeados por las relaciones de saber/poder y permite hacer de la población agentes sociales con capacidad de decisión y esto está directamente relacionado en la medida que sus derechos sean restituidos total o parcialmente.

| | |
|----------------|---|
| Elaborado por: | María Andrea Hernández Ballesteros ; Leonardo Suárez Aranda |
| Revisado por: | Jorge Eliécer Martínez |

| | | | |
|-----------------------------------|----|----|------|
| Fecha de elaboración del Resumen: | 29 | 08 | 2017 |
|-----------------------------------|----|----|------|

Infancia víctima del conflicto armado, una producción de subjetividad política

RESUMEN

En este artículo de investigación se analizó la producción de subjetividad política de la infancia víctima del conflicto armado residente en el barrio Bella Flor en la localidad Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá D.C. Se consideró la subjetividad política como el producto de las tensiones emergentes que se dan entre los marcos institucionales y las prácticas sociales, las cuales se encuentran permeadas por relaciones de saber-poder. Desde la metodología se asume una postura postestructuralista que retoma la concepción de dispositivo desde la perspectiva de Foucault. Para ello se analizó la estrategia Atrapasueños de la Secretaría de Integración Social (SDIS) como marco institucional y las prácticas sociales desarrolladas desde el territorio de la población mencionada. Este proceso metodológico se desarrolló desde un enfoque etnográfico de la infancia.

PALABRAS CLAVES: Infancia, víctima, conflicto armado, dispositivo, subjetividad política.

ABSTRACT

This paper analyzed the production of political subjectivity of children victims of the armed conflict residing in the Bella Flor neighborhood of Ciudad Bolívar in the city of Bogota D.C. Political subjectivity was also considered as a product of the emerging tensions between institutional frameworks and social practices. It is also pertinent to know that these are constantly permeated by relations of know-power. From the methodology, a poststructuralist position was assumed to analyze the production of political subjectivity from the conception of the device from Foucault's perspective. Therefore, the Atrapasueños strategy of the Social Integration

¹ Investigación de María Andrea Hernández Ballesteros, Leonardo Suárez Aranda. Documento producto de la línea de investigación socialización política.

Secretary (SDIS) was assumed as an element of an institutional framework and social practices developed from the territory of the aforementioned population. Finally this methodological process was developed from an approach of the ethnography of the childhood.

KEYS WORDS Childhood, victim, armed conflict, device, subjectivity, politics.

INTRODUCCIÓN

El sometimiento de la población civil a la guerra en Colombia por más de 54 años entre grupos armados al margen de la ley y el gobierno dejaron como principales consecuencias: el desplazamiento forzado, masacres, secuestros, aparición de grupos armados al margen de la ley, desintegración familiar, pobreza, impacto psicológico, reclutamiento forzado, entre otras. Según la *Unidad para las Víctimas (s. f.)* el total nacional de víctimas reportadas hasta el 01 de mayo del 2017 son 8.115.153. Bogotá es la ciudad que más personas víctimas de desplazamiento acoge. Se estima que son más de 350.000 los que residen en ella. Es por esto y debido al aumento del desplazamiento de personas a manos del conflicto armado que en su mayoría son familias con niños y niñas menores de edad, que el Distrito dentro del marco *Convenio de Primera Infancia e Inclusión Social 3188* de 2008; durante el 2009 y 2010 empieza a generar acciones en conjunto entre la SDIS y el *Instituto Iberoamericano de Primera Infancia y Derechos de la niñez IDIE* de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI, para generar estrategias de atención, sensibilización y consolidación de políticas públicas que respondieran a las problemáticas de los niños, niñas y adolescentes víctimas de situaciones propias de la guerra. Así es como nace la propuesta Re-Creo, la cual tiene como finalidad crear espacios de reparación, para la expresión y resignificación de las afectaciones; a través del arte, el juego simbólico, el acto creativo, los espacios conversacionales, el lenguaje corporal y la narración de cuentos. Esta propuesta se lleva a cabo con niños y niñas de 0 a 6 años (Unidad para las víctimas, *s. f.*).

En el Plan de Desarrollo 2012-2016 de Bogotá Humana, la administración Distrital empezó a dar forma a la estrategia Atrapasueños de la SDIS la cual no solo trabaja con la primera infancia, sino que además incluye a los niños y niñas de 6 a 17 años y 11 meses. De esta manera, desde la estrategia y con un enfoque diferencial se busca generar oportunidades para superar las situaciones del conflicto armado que llevaron a las familias a salir de sus territorios para llegar a Bogotá. La estrategia Atrapasueños busca atender a los niños, niñas y adolescentes víctimas de las dinámicas de la guerra que trascienden las regiones en combate y que está incidiendo en las dinámicas de una ciudad como Bogotá.

Trabajos realizados en el Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE se han preguntado por las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia. Estos permiten ampliar el marco de comprensión de la tensión existente entre los marcos institucionales o gubernamentales y las prácticas sociales de esta población. Es el caso de la investigación titulada *Narrando el cuerpo: una alternativa para resignificar las experiencias de los niños y niñas en el contexto del conflicto armado colombiano*. María Echavarría y Catalina Ospina (2012). Esta investigación se desarrolló en el marco de la maestría en Educación y Desarrollo Humano. Se realizó con jóvenes entre los 11 y 25 años del municipio de Granada, Antioquia. Los hallazgos mostraron que la violencia producida por la guerra se encarna en el cuerpo como marcas simbólicas que tienen una topología real en el cuerpo: ubicando en la frente, el lugar de la memoria y en el corazón, el lugar del sentimiento. Estos son lugares en los que los niños, niñas y jóvenes arraigan sentimientos como el dolor y la rabia. Además, el cuerpo herido no solamente es el propio, sino también el cuerpo-otro, aniquilado o desaparecido, el cuerpo familiar, y el cuerpo social en razón a la destrucción de los lugares en los que el cuerpo define sus trayectorias en la proximidad con otros y otras. De esta manera se puede comprender que a través del juego y la risa la infancia canaliza y exterioriza el dolor producido por el conflicto armado. Esta comprensión posibilita el entendimiento de los aportes que realiza lo simbólico a la

producción de la subjetividad política.

En la investigación *Procesos de configuración social de la niñez en contextos de conflicto armado en el Eje cafetero, Antioquia y Área metropolitana de Bogotá: la paz, la reconciliación y la democracia desde la perspectiva de narrativas generativas de niños y niñas*. María Valencia, Mónica Ramírez y María Fajardo (2013), desarrollada en el marco de la maestría en Desarrollo Educativo y Social. Estas autoras mostraron resultados preliminares del proyecto que llevó el mismo nombre de la investigación, ejecutado por el consorcio “Niños, niñas y jóvenes constructores de paz: la democracia, reconciliación y paz, cofinanciado por Colciencias. Concluyendo que, al analizar las narrativas en torno a los sentidos de paz, de un grupo de niños y niñas que se relacionaron con historias de conflicto armado y que viven actualmente en Benposta-Bogotá, se empieza a valorar el lenguaje como potencial de acción se identifica que son sujetos indeterminados que, narrados desde sus libertades y autonomía, entendidas como la capacidad de elegir, decidir y participar encontrando oportunidades de transformación y salida a sus historias de violencia. Esta investigación permitió ver cómo desde el marco de la democracia, reconciliación y paz los jóvenes construyen subjetividad a partir de discursos y narrativas como estrategia de visibilización de su participación política en relación con el conflicto armado.

El trabajo de investigación *Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes* inscrito al Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud CINDE-Universidad de Manizales, Colombia del año 2008, escrito por Sara Alvarado, Héctor Ospina, Patricia Botero y Germán Muñoz, desarrolla la categoría "Formación de la subjetividad política". En donde se identificaron como tramas de la subjetividad política, la autonomía, la reflexividad, la conciencia histórica, el valor de lo público, la articulación de la acción vivida y narrada, la redistribución del poder. Estableciendo en una de sus conclusiones el fortalecimiento del ‘potencial político’, en donde construyeron juntamente con niños, niñas y jóvenes, formas y

experiencias nuevas de acción y discurso orientados a la potenciación de futuros deseables desde sentidos compartidos y a la reinención de formas democráticas que acercan el discurso a la acción, a través de una mirada crítica, autónomo y reflexivo a los diversos ordenamientos sociales que definen la vida en común en sus escenarios cercanos y lejanos. Esta investigación muestra la importancia en la comprensión de los elementos que resultan ser relevantes en la construcción de la subjetividad política de la infancia a partir de los sentires y la participación ciudadana entre los jóvenes.

En el campo de las instituciones gubernamentales también se ha desarrollado un interés por los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, pues ellas además de garantes de derechos, deben aportar a los procesos de restablecimiento de derechos de esta población. Una de las instituciones del Distrito que fue designada para este trabajo fue la SDIS ya que se reconoce que no es suficiente que esta población acceda a los escenarios de atención establecidos para las infancias en general, sino que es preciso generar acciones puntuales que permitan romper con los impactos de los hechos victimizantes es así que desde la estrategia Atrapasueños se busca hacer una apuesta efectiva de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Artículo 13² y el Artículo 14³ para la participación conjunta. Y en la que a partir de la atención pedagógica y la atención psicosocial en sus diferentes modalidades ofrecen atención integral y diferencial a las niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por conflicto armado residentes en Bogotá.

² “el Estado ofrecerá especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado. Para el efecto, en la ejecución y adopción por parte del Gobierno Nacional de políticas de asistencia y reparación en desarrollo de la presente ley, deberán adoptarse criterios diferenciales que respondan a las particularidades y grado de vulnerabilidad de cada uno de estos grupos poblacionales. Igualmente, el Estado realizará esfuerzos encaminados a que las medidas de atención, asistencia y reparación contenidas en la presente ley, contribuyan a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser la causa de los hechos victimizantes” (Congreso de Colombia, 2011).

³ “La superación de vulnerabilidad manifiesta de las víctimas implica la realización de una serie de acciones que comprende: El deber del Estado de implementar las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas” (Congreso de Colombia, 2011).

La estrategia busca implementar una propuesta donde el arte, la literatura, el juego, los espacios conversacionales tienen un rol central: reivindicar la memoria, los procesos de resignificación y consolidar la vivencia de los derechos desde la inclusión, el reconocimiento, el respeto de las singularidades y las historias de vida; apoyando la construcción de escenarios de reparación simbólica y colectiva para los niños, niñas y adolescentes. La estrategia Atrapasueños tiene incidencia en varias de las localidades de Bogotá, centramos nuestro interés específicamente en la localidad diecinueve, Ciudad Bolívar.

En esta localidad se ha evidenciado que la infancia víctima y afectada por el conflicto armado ha apropiado prácticas sociales que hacen parte del contexto, y que se manifiestan a través de la utilización de métodos violentos como forma de interacción con sus pares y con el resto de personas de su entorno. Además de emplear relaciones de poder verticales, en donde muchos de ellos y ellas no se reconocen como víctimas porque el ser víctima es demostrar debilidad y de esta forma la población termina naturalizando este tipo de relaciones.

Las prácticas sociales de las niñas, niños víctimas y afectados del conflicto armado que viven en la localidad Ciudad Bolívar entran en tensión con los marcos de la estrategia Atrapasueños. Lo cual se analiza desde la manera en que se produce la subjetividad política en la infancia víctima y afectada del conflicto armado en la localidad de Ciudad Bolívar. Es así como surge la pregunta ¿Cómo se produce la subjetividad política en los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados del conflicto armado residentes del barrio Bella Flor de la localidad Ciudad Bolívar, que asisten a la fundación Héroe Anónimos y participaron de la estrategia Atrapasueños de la SDIS de Bogotá?

Para responder a esto se analizó la estrategia Atrapasueños y se identificaron las prácticas sociales de la infancia víctima y/o afectada por el conflicto armado colombiano en el territorio de Bella Flor de la localidad de Ciudad Bolívar. Con el fin de analizar la producción de subjetividad

política de la infancia y la posible tensión mencionada anteriormente.

REFERENTE TEÓRICO

Es importante hacer la conceptualización de las categorías infancia, conflicto armado, dispositivo y subjetividad política ya que estas son las que enmarcan la investigación. A mediados del siglo XIII empiezan a aparecer las representaciones más cercanas a las representaciones modernas de infancia.

[...]La evolución hacia una representación más realista y más sentimental de la infancia comenzará muy pronto en la pintura: en una miniatura de la segunda mitad del siglo XIII aparece Jesús en pie, con una camisa fina, casi transparente, que con ambos brazos estrecha a su madre, mejilla con mejilla. Con la maternidad de la Virgen, la pequeña infancia entra en el mundo de las representaciones. (Ariès, 1960, p. 84)

No es sino hasta el siglo XVIII que Rosseau en su libro “Emilio” publicado en 1762 propone que “El niño nace bueno, es la sociedad quien lo corrompe” y con ello se presentó un fuerte cuestionamiento en torno a las necesidades de los niños, al trato que se les prodigaba y a los contextos educativos. Es en este punto de la historia que se despierta un interés por los niños que inspira nuevos sentimientos, un nuevo afecto que las representaciones del arte nos muestran de las más diversas maneras.

Reconocemos la existencia de una falta de consenso en el significado del concepto de infancia, y que dicha categoría va más allá de la concepción biológica, en consecuencia, no puede darse bajo la pretensión de un niño universal, conocible objetivamente y separado de su tiempo y espacio, es así como se considera esta categoría como una construcción discursiva que se evidencia en la conceptualización de la misma.

Se consideró pertinente tener en cuenta la perspectiva de Agamben, quien realiza algunas reflexiones entre la relación de la experiencia con la ciencia afirmando que

La experiencia, si se encuentra espontáneamente, se llama caso, si es expresamente buscada toma el nombre de experimento. Pero la experiencia común no es más que una escoba rota, un proceder a tientas como

quien de noche fuera merodeando aquí y allá en la esperanza de acertar con el camino justo, mientras que sería mucho más útil y prudente esperar el día y encender una luz y, luego, dar con la calle. El verdadero orden de la experiencia empieza al encender la luz; después, se alumbra el camino, comenzando por la experiencia ordenada y madura y ya no por aquella discontinua y enrevesada; primero deduce los axiomas y después procede con nuevos experimentos. (2011, p. 154)

En este sentido se hace una asociación inversa al relacionar la infancia con la experiencia ya que un niño o niña no cuenta con experiencia en los diversos contextos en los que se puede desenvolver, pero son las vivencias o interacciones con el entorno lo que construye su experiencia o lo que más adelante llamaremos subjetividad.

La infancia también se ha pensado desde las instituciones, con relación a sus derechos que se conciben a partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), a nivel jurídico, social y político marcó los parámetros para que los estados que la ratifican definieran como prioridad las acciones necesarias a garantizar y respetar los derechos de todo niño y niña ahora reconocidos como sujetos de derechos. Este cambio de concepción ha llevado a que paulatinamente se visibilicen las situaciones que afectan el bienestar y dignidad de los niños, niñas y adolescentes, tal es la situación de las víctimas de conflicto armado, la cual se ha convertido en preocupación de un tiempo a esta parte, el reconocimiento del alto grado de vulnerabilidad al que se exponen cuando subsisten y conviven en medio de dinámicas como las del conflicto armado colombiano.

Por lo anterior, se considera que el concepto de infancia se debe abordar como un conjunto de elementos, además de configurarse en un contexto normativo y en el cual se establece como un grupo poblacional que se encuentra determinado por un rango de edad, el cual va desde los 6 años hasta los 17 años y 11 meses de acuerdo con la constitución política de Colombia.

Para comprender la infancia víctima y afectada por el conflicto armado colombiano es pertinente establecer que durante el tiempo que ha durado el conflicto está infancia se ha desarrollado en

entornos poco favorables a los que de acuerdo con la CIDN se les debe garantizar todos y cada uno de sus derechos. Cuando se dice “los derechos de la infancia” es pertinente mencionar que en esta misma convención de la CIDN se estableció que los primeros en garantizar el bienestar y un ambiente adecuado para la formación de los niños, niñas y adolescentes deberían ser el Estado, la Familia y la Sociedad; es decir, lograr la garantía de los derechos de la infancia es un ejercicio de corresponsabilidad.

Solo hasta la década del 90 el Estado Colombiano reconoce que hay una situación que está afectando a la infancia y sus familias que viven o vivieron en diferentes regiones del país pero que sobre todo ha causado un gran impacto en las poblaciones que se asentaban en las zonas rurales y en las que se efectuaron diversos hechos violentos. Estas poblaciones han padecido a lo largo de la historia del conflicto armado colombiano muertes, secuestros, violaciones y maltrato de todo tipo, así como el despojo de sus tierras y el desplazamiento a las grandes ciudades, además de no tener posibilidad de participación política y cultural en sus territorios. “Aun cuando la población desplazada es muy heterogénea y cada vez tiende a diversificarse, los desplazados son en su gran mayoría campesinos pobres y personas pertenecientes a comunidades étnicas, afrocolombianas e indígenas” (Bello, 2003, p.2.). De este modo es como las víctimas del conflicto armado se hicieron visibles tan solo hace aproximadamente veintidós años atrás.

El Estado colombiano para garantizar los derechos de la infancia en 1989 firmó el tratado de la ONU, que se conoce como CIDN en el cual se afirmó que todos los países participantes responderían por los derechos y necesidades de esta población como lo refiere el Artículo 2⁴ y

⁴ Artículo 2 “1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurará su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares” (Unicef, 2004, p. 10).

Artículo 3⁵ siendo estos los artículos con mayor resonancia y permitiendo a Colombia construir en la Constitución Política de 1991 artículos que tienen concordancia con la CIDN. Entonces, para este trabajo se tendrá en consideración el Artículo 44⁶.

Es entonces la constitución política el fundamento principal para la creación de una serie de leyes que no solo buscan velar por los derechos de la infancia, sino que a partir de 1997 empiezan a surgir leyes que permiten visibilizar la población víctima del conflicto armado, un ejemplo de ello es la Ley 387 de 1997⁷, la cual define la condición de desplazamiento forzado y establece crear políticas y adoptar cualquier medida que permita prevenir de alguna manera este fenómeno. Ese mismo año, se establece el Decreto 1189⁸ en el cual se empiezan a establecer las medidas necesarias para atender a esta población en el distrito capital.

Así surge el Acuerdo 02 de 1998⁹. Pero es quizás la ley 1448 del 2011¹⁰ el pilar más importante

⁵ Artículo 3 "...3. Los Estados Partes se asegurará de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada" (Unicef, 2004, p. 11).

⁶ Artículo 44. "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás" (Corte constitucional, 1991, pp. 18 y 19).

⁷ Ley 387 de 1997 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

⁸ Decreto 1189 de 1997 por el cual se reglamenta el Comité Distrital para la atención integral a la población desplazada por la violencia

⁹ Acuerdo 02 de 1998 con el que se crea el Consejo Distrital para la atención integral a la población desplazada por la violencia. Se construye el Plan Distrital para la Atención Integral de los desplazados por la violencia a Santa fe de Bogotá, el cual (...) estará orientado a satisfacer prioritariamente las necesidades de empleo, salud, educación vivienda, seguridad y bienestar social entre otros, de tal manera que todas las instituciones distritales contribuyan a soluciones efectivas de cada uno de los problemas que afectan a dicha población.

¹⁰ Ley 1448 del 2011, o más reconocida como Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras que en su título VII contempla los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas, estipulados en su artículo 118 donde se reconocen a los mismos como víctimas desde los estipulados del artículo 311 de la misma ley, quienes

para la atención a la población víctima del conflicto armado colombiano permitiendo así dar respuesta a las diversas dificultades que puede estar enfrentando esta población. Dicha ley permite establecer en su artículo 3¹¹ quiénes son considerados víctimas del conflicto armado.

Es así como el distrito, en cabeza de la SDIS, crea la estrategia Atrapasueños la cual se enmarca en el eje uno de la política “Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena” del plan de desarrollo de la Bogotá Humana afirmando que:

Garantizar acciones intencionadas y diferenciales para la protección integral de sus derechos como acciones que aportan a su proceso de reparación integral como víctimas a partir del reconocimiento de sus particularidades, diferencias y afectaciones tanto en su desarrollo como en la garantía de sus derechos como víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá. (SDIS, 2015, p. 19)

Tener una perspectiva del marco normativo y legal en relación con la infancia y a las víctimas del conflicto armado permite hacer lectura de los marcos institucionales como elementos que fundamentan los dispositivos gubernamentales, siendo estos, elementos de una red de acuerdo con Michel Foucault quien considera que los marcos institucionales buscan en últimas condicionar el discurso verbal y no verbal de los sujetos. Por esta razón, se decide ampliar más sobre la concepción de ‘dispositivo’ desde la perspectiva de Foucault, Deleuze y Agamben, ya que este concepto posteriormente será tenido en cuenta para la metodología de la investigación.

“(…) gozarán de todos los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, con el carácter de preferente y adicionalmente tendrán derecho, entre otros:

1. A la verdad, la justicia y la reparación integral.
2. Al restablecimiento de sus derechos prevalentes.
3. A la protección contra toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, malos tratos o explotación, incluidos el reclutamiento ilícito, el desplazamiento forzado, las minas antipersonal y las municiones sin explotar y todo tipo de violencia sexual.

¹¹ Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Foucault cree que el dispositivo es una red y trata de situar bajo ese nombre lo que es en primera medida un conjunto decididamente heterogéneo, en donde se encuentran los discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos y proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas. En conclusión, estos elementos que componen el dispositivo hacen parte de lo dicho y lo no dicho. Por lo que un dispositivo no es cada uno de los elementos anteriormente mencionados, sino que es la red que se entreteteje con cada uno de ellos.

Es preciso entender la naturaleza de la red, por ejemplo, el discurso puede aparecer bien como programa de una institución, pero también como un elemento que permite justificar y ocultar una práctica permitiendo dar acceso a un campo nuevo de racionalidad. Michel Foucault en el orden del discurso afirmó que: “En toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad. (García, 2011, p. 3).

Finalmente, para Foucault el dispositivo tiene su aparición por un acontecimiento que modifica unas relaciones de poder establecidas, dando a entender como en un momento histórico dado, tuvo como función mayor la de responder a una urgencia.

Por su parte Deleuze cree que el dispositivo se debe entender como una máquina de hacer ver y hablar, la cual funciona en diferentes regímenes históricos de enunciación y visibilidad, como posiciones y discursos en los que se constituye el ser. Implica fuerzas que van de un punto singular a otro formando en últimas una red en donde interactúan el poder, el saber y la verdad. Siendo estos tres conceptos los que van produciendo la subjetividad de los individuos.

A su vez que, Agamben expresa que el dispositivo “es todo aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los

gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos” (Martínez, 2014, p. 18). Lo que nos permitió comprender la relación entre marcos institucionales (marcos normativos, legales, estrategia Atrapasueños, etc.) y las prácticas sociales que vivencia la infancia en el territorio en el que se encuentran residiendo, son elementos que configuran al dispositivo como método con el cual se subjetiva políticamente, siendo las relaciones saber-poder el medio en el que se produce dicha subjetividad política.

Al ampliar el concepto de subjetividad política se estableció como primera medida el sujeto desde una perspectiva foucaultiana debido a que desde esta el sujeto es el resultado de las relaciones de poder que se establecen por lo general entre los dispositivos gubernamentales y los individuos a los que se están disponiendo. Estas relaciones de poder no necesariamente son verticales (dominante-dominado) sino que existe la resistencia como elemento de interacción en las relaciones de poder, en cualquiera de estas el producto es lo que se conoce como subjetividad y esta se hace política en la medida que afecta a más de un individuo. Para Mirian Kriger (2010) somos sujetos políticos cuando nos percibimos a nosotros mismos, reflexivamente, como agentes sociales con conciencia de nuestra densidad histórica, que apostamos a tomar decisiones a futuro y nos sentimos responsables de la dimensión política de nuestras acciones aunque no podamos controlar sus efectos. (p. 30)

El sujeto es un actor consciente de su realidad social y de las formas que intenta operar dentro de su realidad, el sujeto es una persona que toma determinaciones y que al hacerlo produce sentido a lo que hace y a su vez es capaz de comunicarlo. Es entonces, el sujeto el resultado de variables históricas e interacciones discursivas que se creen es la verdad, deja ver que la manera en que este se agencie configura la subjetividad política de este. Siendo las relaciones de saber-poder las que organizan todos los aspectos de la vida doblegando así su voluntad.

Entendemos la subjetividad política como el resultado de la interacción de los elementos del

dispositivo, como lo que el marco institucional de la SDIS dice sobre las niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado y las prácticas sociales propias de los contextos en los cuales viven, siendo este resultado la tensión que sostiene este marco institucional y las prácticas sociales. Así mismo, la subjetividad política se entiende en este contexto como la identificación del concepto de sujeto político que tenía Foucault y lo comprendía como un sujeto el cual será capaz de establecer una posición y proyectarse como aquel ser humano capaz de asumir el rol y los retos, que se imponen o que las estructuras sociales les han impuesto.

METODOLOGÍA

Se desarrolló esta investigación desde la etnografía de la infancia con una perspectiva postestructuralista. Durante un año uno de los investigadores dentro de sus funciones de trabajo pudo compartir y conversar con un grupo de niños y niñas víctimas y afectados por el conflicto armado, encuentros que estaban enmarcados en el diálogo. Estas interacciones se daban en encuentros semanales de dos horas en los espacios que se gestionaron para realizar los encuentros (Fundación Héroe Anónimos, Fundación Laudes Infantis y los comedores comunitarios del barrio Bella Flor).

En este interactuar se llegó a compartir los modos de vivir los espacios, las maneras de percibir la autoridad y de relacionarse en el entorno. Tanto el trabajo realizado con este grupo de niños, niñas y adolescentes, como la cercanía generada por el proceso pudo evidenciar interrogantes lo que permitió la realización de este trabajo investigativo y la aplicación de instrumentos.

Partiendo de la problemática que se describió al inicio de este documento se generó una pregunta problema y un objetivo general a alcanzar. Para ello se establecieron unos objetivos específicos y la conceptualización de las categorías que se consideraron más significativas. Por la población con la que se realizó este trabajo se pudo asumir la etnografía de la infancia de acuerdo con

Milstein:

La incorporación de la perspectiva de los niños y de las niñas en un trabajo etnográfico responde a un supuesto elemental: lo que las personas piensan, sienten, perciben e interpretan acerca de la realidad forma parte de la propia realidad. Los niños y las niñas por lo general son parte de los grupos sociales que se estudian y muy en particular cuando el foco son procesos educativos. De ahí que sus puntos de vista y perspectivas sobre lo que acontece también constituyen la realidad social que etnográficamente se procura conocer y comprender. (2015, p. 4)

A manera de diario de campo el investigador para cada encuentro con el grupo focal llevaba un formato de planeación pedagógica el cual describía la actividad a realizar y en la misma se consignaban observaciones que se consideraran pertinentes. Es así como a partir de la observación y haciendo uso de elementos como la fotografía que acompañó siempre el proceso de trabajo con los niños y niñas, y la entrevista semi-estructurada se seleccionaron elementos de las narrativas, de las prácticas sociales observadas en los mismos protagonistas y de las diferentes maneras de relacionarse entre ellos y su entorno.

Las prácticas discursivas son escenarios constitutivos de lo social y de las subjetividades y de procesos de producción y reproducción del poder (Foucault, 1978). Para Foucault cualquier tipo de discurso no se puede entender fuera de las relaciones sociales de significación, de producción y de poder que lo hacen posible (1987,1991). En dicha óptica, los discursos han de ser tratados como prácticas que sistemáticamente constituyen los objetos de los que hablan. De esta manera podremos entender las prácticas sociales de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado que viven en la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá.

Cuando se hace referencia a una perspectiva postestructuralista se quiere hacer entender que con ello se tuvo la posibilidad de hacer un análisis crítico alrededor de los elementos que configuran la subjetividad política de los niños y niñas víctimas del conflicto que viven en el barrio Bella Flor en Ciudad Bolívar, de Bogotá y que son parte de la estrategia Atrapasueños. Entendiendo

que el dispositivo está formado por medidas administrativas, enunciados científicos, discursos, instituciones, decisiones reglamentarias, instalaciones arquitectónicas, proposiciones filosóficas, proposiciones morales, leyes, proposiciones filantrópicas. Por esto, se estableció que desde estos elementos de red que definen el dispositivo y las relaciones de saber-poder que se entretajan entre este y la infancia víctima del conflicto armado se visibilizan tensiones entre estos que dan como resultado la producción de subjetividad política de la población objeto de estudio.

Teniendo en cuenta que la investigación trabajó con cuatro niños y niñas entre los 10 y 15 años víctimas del conflicto armado residentes del barrio Bella Flor en la localidad Ciudad Bolívar y que a su vez hacen parte de la fundación Héroes Anónimos se considera pertinente mencionar que se tomaron elementos del método de investigación ‘estudio de caso’ descriptivo situación crítica como método investigativo, esto permitió examinar aún más las prácticas sociales de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto en relación a la estrategia.

RESULTADOS

La perspectiva postestructuralista al momento de realizar el análisis permitió evidenciar elementos del dispositivo como lo son: los marcos institucionales, las prácticas sociales y además percatarse de cómo las tensiones emergentes entre estos producen la subjetividad política de la infancia víctima del conflicto armado.

En este sentido, los siguientes resultados obtenidos en el trabajo investigativo con los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado se realizó teniendo en cuenta los objetivos planteados al iniciar esta investigación. Se identificaron elementos como el lineamiento de la estrategia Atrapasueños de la SDIS y así mismo se cruzó con los instrumentos elaborados para el trabajo con los niños, niñas y adolescentes objeto de este estudio, como lo fueron, planeadores pedagógicos, entrevistas y fotografías. Todo esto con el fin de hacer lectura de la práctica social de la población y por su puesto de la tensión emergente entre dichas prácticas

sociales y marcos institucionales.

A continuación, se presentan los resultados identificados y los cuales fueron analizados por su relevancia. Se mencionan algunos elementos pertinentes del lineamiento de la estrategia Atrapasueños y también algunas afirmaciones de la infancia víctima y afectada por el conflicto armado en relación con sus prácticas sociales en el territorio y los lugares que ellos y ellas consideran importantes en su proceso formativo como seres sociales. Se muestran algunas fotografías que resaltan esos lugares dentro del barrio que ellos más frecuentan.

La estrategia Atrapasueños se planteó como respuesta institucional en clave de reparación integral, que articula acciones y actividades de acompañamiento para niñas, niños, adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá. De igual manera, apoyar en los diferentes espacios la construcción de escenarios de reparación simbólica y colectiva para los niños, niñas y adolescentes.

Aunque la estrategia se plantea grandes retos frente a la restitución de derechos de la infancia desde las modalidades en las que se desarrolla la misma (Casas de Memoria y Lúdica y Equipos Territoriales). y del abordaje a lo largo y ancho del distrito la estrategia no ha llegado a toda la infancia víctima del conflicto armado en parte por la reestructuración que ha tenido en el cambio de los dos planes de desarrollo en la que ha sido ejecutada.

Imagen 1. Fundación Héroes Anónimos



Fuente: Autor

Al momento de implementar la estrategia Atrapasueños la infancia debe estar focalizada bien sea en instituciones públicas, organizaciones comunitarias o no gubernamentales, este primer momento es la fase de identificación y en él se realiza la búsqueda activa de la población. Las prácticas sociales de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado la mayor parte del tiempo se desarrollan en fundaciones o espacios que buscan

prestar ayuda a la población que reside en el territorio. Dichas prácticas van desde el desarrollo de actividades académicas, lúdicas y procesos de aprendizaje ya sea de deportes o de algún oficio, un ejemplo de estas prácticas sociales se focaliza en la Fundación Héroes Anónimos, ubicada en el barrio Bella Flor, de la localidad Ciudad Bolívar (Imagen 1). *“Nosotros aquí en la fundación hacemos manualidades, actividades con los niños”*.

También se constató que dentro de las particularidades de la población las niñas y niños comparten poco tiempo con sus padres o familia pues los adultos en su gran mayoría están trabajando motivo por el cual la crianza queda delegada a instituciones que tienen presencia en el sector. Algunos de los participantes no se encuentran con sus necesidades completamente satisfechas pues su nutrición es desbalanceada y sus viviendas están en precarias condiciones. Es usual que dentro de sus prácticas sociales discursivamente todos afirman profesar un credo religioso debido a que asisten a algún tipo de iglesia con un miembro de la familia o porque los espacios que frecuentan tienen esta orientación. Dentro de las prácticas sociales de la infancia víctima del conflicto armado se evidenció en sus discursos que establecen sus relaciones a través del poder, donde ellos asocian dicho poder a la de figuras de autoridad (presidente, policías, profesores, etc.) pero también cualquier persona con dinero entre ellos puede ordenar a los demás qué hacer. El que tiene el poder decide a qué se juega y la forma de hacer frente a este poder o de reafirmarlo es la violencia que se observa a la hora de jugar; juegos sencillos pueden convertirse rápidamente en violentos.

Otro escenario que frecuentan son las calles (Imagen 2) por las que a diario transitan para ir a los diferentes espacios en los que participan. Las instalaciones de la fundación son pequeños salones cerrados y adecuados para el apoyo escolar, por lo que dichos espacios no son aptos para determinadas actividades, como lo son las deportivas, danza o recreativas que requieran un espacio considerablemente amplio. Las que no se pueden desarrollar en la Fundación se realizan

en la calle.

El pasatiempo que más llama la atención a niñas y niños es jugar fútbol pues en el sector hacen presencia varias escuelas dedicadas a este deporte.

Otro de los espacios donde se construyen las prácticas sociales de la infancia objeto de esta investigación es la cancha de fútbol del parque Illimaní (Imagen 3). Este es el lugar que más les gusta frecuentar, pero no siempre es posible debido a que es la única cancha del sector y tiene bastante demanda por todos los residentes de la zona.

Dentro del desarrollo de la investigación sé consideró que las prácticas sociales de esta población están sometidas a las decisiones de los adultos. Así mismo dentro de sus narraciones se evidenció que los niños, niñas y adolescentes consideraban que cuando los invitaban a espacios conformados para la participación política de ellos como el gobierno escolar en los colegios o mesas redondas solo era

para oír sus apreciaciones pero que nunca eran tenidas en cuenta, pues a la larga deciden los adultos. También consideran que Colombia es un país violento así se hayan firmado los acuerdos de paz, pues la guerra en su barrio sigue igual, asesinatos, drogas, robos, etc. Ellos consideran que la forma en que funciona una comunidad está relacionada con el poder que ejerce una o varias personas, así mismo asocian el poder con dinero, quien más dinero tiene más poder o posibilidad de mandar sobre los otros tiene.

DISCUSIÓN

Imagen 2. Calle del barrio Bella Flor, de la localidad Ciudad Bolívar



Fuente: Autor

Imagen 3. Cancha de fútbol del parque Illimaní



Fuente: Autor

Para realizar un análisis crítico de la estrategia Atrapasueños y las prácticas sociales de los participantes de la investigación desde la perspectiva de Foucault respecto al dispositivo se evidenciaron varias cosas, entre estas la disposición de los niños, niñas y adolescentes frente a las actividades que implican salidas, frente al lugar de encuentro, y la fundación. De acuerdo con Foucault es la red de elementos institucionales, discursivos y no discursivos, religiosos o de moral, disposiciones arquitectónicas entre otros lo que hacen de las prácticas sociales sean cambiantes, consideramos que es la interacción de la infancia de la investigación y esta red de elementos lo que produce la subjetividad política, en este caso la infancia víctima del conflicto armado. Esto permite dar claridad frente a las tensiones emergentes entre lo instituido y lo instituyente.

La ciudad de Bogotá a través de la SDIS y la estrategia Atrapasueños que desde la atención pedagógica y la atención psicosocial para la atención integral y diferencial a las niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado ha venido asumiendo la responsabilidad de formular e implementar políticas públicas a esta población, orientándola al ejercicio de restablecimiento de sus derechos y realiza una articulación intra e intersectorial, que propende por la potencialización de las capacidades y la generación de oportunidades para reelaborar el sentido de vida después de las vivencias en la guerra.

Las prácticas discursivas son escenarios constitutivos de lo social, de las subjetividades, de los procesos de producción y reproducción del poder (Foucault, 1982). Los discursos han de ser tratados como prácticas que sistemáticamente constituyen los objetos de los que hablan.

Entendemos la subjetividad política como un entramado del que hacen parte la autonomía, la conciencia histórica, la reflexividad, la participación entre otras. Así, la autonomía en las niñas, niños y adolescente se identifica en acciones como elegir qué ropa usar o qué música escuchar; la conciencia histórica, que se refiere a entender el presente como el resultado de la construcción en

el pasado y el presente es un escenario de construcción para un futuro realizable, no es posible en todos los casos porque hay familias que han preferido guardar silencio ante el motivo por el cual tuvieron que venir a vivir en la localidad, ocultando la historia a los niños. Las maneras como las niñas, niños y adolescentes asumen su participación política está relacionada con las formas en que han sido educados por sus padres, familias o cuidadores y en las instituciones a las que pertenecen es el caso de los colegios, programas sociales, fundaciones e iglesias.

Consideramos como lo hacía Foucault que la red de elementos (lo institucional, las medidas arquitectónicas, proposiciones morales, leyes y las prácticas sociales etc.), constituyen la subjetividad de cualquier ser humano. En ese sentido lo propuesto por la estrategia Atrapasueños permite comprender las prácticas sociales de la población objeto de estudio y las prácticas sociales permiten visibilizar acciones y formas de ser de la estrategia Atrapasueños.

La estrategia Atrapasueños hace parte de los marcos institucionales que corresponden a todas aquellas formas o esquemas de interacción social que en un momento y lugar dados se encuentran históricamente consolidados en un grupo social y que se imponen a través de los imperativos jurídicos, políticos, éticos, ideológicos o económicos que con mayor o menor grado de formalización buscan determinar las formas de interacción reales y concretas de sus miembros, es decir, sus prácticas sociales. Prácticas que a su vez se originan, nutren y transforman su devenir histórico, o sea, sus marcos institucionales pues de acuerdo con las particularidades o necesidades sociales a las que se enfrenta la población sus marcos institucionales son ajustados y al considerarlo inversamente al haber modificación en los marcos institucionales las prácticas sociales también son cambiadas.

Se puede concluir que hubo tensiones emergentes entre las prácticas sociales de la infancia víctima del conflicto armado y los marcos institucionales de la SDIS como lo es la ejecución de proyectos los cuales producen subjetividad política en la infancia víctima conflicto armado que

pretenden modificar prácticas sociales de los territorios.

Además, permitieron entender que la Estrategia Atrapasueños es un producto entre la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y los lineamientos que da la Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá 2011 – 2021 y que consideran que la participación de niños, niñas y adolescentes pueda establecer la creación de mecanismos especiales para que ellos y ellas puedan ejercer sus derechos de opinión. En contraposición con este deber ser se encuentra que las niñas, niños y adolescentes sienten que sus opiniones no son escuchadas ni tenidas en cuenta en el momento de tomar decisiones importantes que los afectan a ellos y a la comunidad en general. La interrelación entre pares como se ha mencionado suele recaer en la forma dominante - dominado.

Un elemento que se develó en la interacción con la población es que ellos asumieron las actividades de la estrategia como pasatiempos y no como un espacio para construir un sujeto político. Los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado han asumido su comportamiento en su contexto de dos formas una es bajo las pautas y propuestas institucionales y otra la que ellos construyen con su entorno en donde prevalecen las relaciones de poder en el marco de la violencia.

CONCLUSIONES

La subjetividad política de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado residentes del barrio Bella Flor de la localidad Ciudad Bolívar, que asisten a la fundación Héroes Anónimos y participaron de la estrategia Atrapasueños de la SDIS de Bogotá es el resultado de las tensiones que se dan entre los marcos institucionales y las prácticas sociales pues es en la interacción permanente entre estas la que configura la población objeto de estudio. Al considerar que los diferentes escenarios en los que se desenvuelven la infancia víctima del conflicto armado permiten percibirse a sí mismos, reflexivamente, como agentes sociales con

conciencia para poder tomar decisiones a futuro y asumir la responsabilidad de lo que implica nuestras acciones desde lo político.

Identificamos los marcos institucionales de la SDIS, pero también hay otras entidades gubernamentales y no gubernamentales que no se tuvieron en cuenta en la investigación y que a su vez tienen marcos institucionales propios y que de igual manera configuran la subjetividad de la población. Entendiendo que todo lo que los rodea permanentemente está produciendo su subjetividad política en la medida en que la infancia interactúa con el dispositivo, entendido como red de elementos que están continuamente permeados por las relaciones de saber/poder y permite hacer de la población agentes sociales con capacidad de decisión y esto está directamente relacionado en la medida que sus derechos sean restituidos total o parcialmente.

Desde los marcos institucionales se proponen ciertos parámetros, con los cuales se garantizan los derechos de los niños, niñas y adolescentes o se restablecen a aquellos que han sido víctimas del conflicto armado, pero las condiciones de su contexto, por el contrario, reflejan que ellos y ellas no tienen garantizados muchos de sus derechos, porque en los territorios las condiciones educativas, económicas y participativas son escasas. Es por eso por lo que, ellos y ellas construyen sus vínculos sociales en el marco de relaciones de poder (dominante-dominado) subjetivándolos de tal forma que se muestran de manera distinta con quien se encuentra socializando, ya que esto último al parecer garantiza su supervivencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agamben, G. (2011). Infancia e historia. [En línea]. Disponible en:

http://www.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/SOCIALES_8/Historia/Giorgio%20Agamben.pdf

Alvarado, S., Ospina, H., Botero, P. y Muñoz, G. (2008) Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. *Revista Argentina de Sociología*(6) 11, pp. 19-43. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/ras/v6n11/v6n11a03.pdf>

- Ariès, P. (1960) *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. [Capítulo II]. [En línea].
Disponible en: http://www.sename.cl/wsename/otros/obs8/OBS_8_82-110.pdf
- Bello, M. (2003) *El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social*. [En línea]. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar. Disponible en:
<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/04/doctrina38669.pdf>
- Congreso de Colombia. (10 de junio de 2011). *Ley de víctimas y restitución de tierras [Ley 1448 de 2011]*. [En línea]. Disponible en:
http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf
- Corte constitucional. (1991). *Constitución política de Colombia* [2da Ed.]. Legis. [En línea].
Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>
- Echavarría, M y Ospina, C. (2012). *Narrando el cuerpo: una alternativa para resignificar las experiencias de los niños y niñas en el contexto del conflicto armado colombiano*. Tesis de maestría]. Antioquia: Universidad de Manizales; Cinde. Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano
- Foucault, M. (1982). *Sujeto y poder*. [En línea]. Disponible en: <http://terceridad.net/wordpress/wp-content/uploads/2011/10/Foucault-M.-El-sujeto-y-el-poder.pdf>
- García, L. (Marzo de 2011). *¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze y Agamben. A Parte Rei(74), pp. 1-8*. [Revista en línea]. Disponible en:
<http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/fanlo74.pdf>
- Kruger, M. (2010). *Jóvenes de escarapelas tomar. Escolaridad, comprensión histórica y formación política en la Argentina contemporánea*. La Plata: Universidad Nacional de la Plata,

Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios.

Martinez, J. (2014). *Subjetividad, biopolítica y educación: una lectura desde el dispositivo*. Bogotá: Ediciones Unisalle.

Milstein, D. (2015). *La investigación etnográfica, las infancias y los derechos de los niños y las niñas*. [En línea]. Disponible en: <http://reduci.com/wp-content/uploads/2012/06/Milstein.pdf>

Secretaria Distrital Integración Social-SDIS. (2015). *Lineamiento de la estrategia atrapasueños*. [En línea]. Disponible en: http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2.3_proc_mis_prestacion_servicios_sociales/17112015_Estrategia_Atrapasuenos.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-Unicef. (2004). *Convención internacional sobre los derechos del niño y de la niña*. Paraguay: Comité Español de Unicef.

Unidad para las víctimas. (s. f.). Total de víctimas reportadas en Colombia. [En línea]. Disponible en: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/sedes-administrativas-bogotá/16313>

Valencia, M., Ramírez, M. y Fajardo, M. (2013) *Procesos de configuración social de la niñez en contextos de conflicto armado en el Eje cafetero, Antioquia y Área metropolitana de Bogotá: la paz, la reconciliación y la democracia desde la perspectiva de narrativas generativas de niños y niñas*. [Tesis de maestría]. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional - Cinde. Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.